

Expte. **A-10-15 ADJUDICATARIOS DE 66 VIVIENDAS DE ASOCIACION MUTUAL 22 de ABRIL** – Solicitan intervención del H.C.D. para lograr cumplimiento efectivo de entrega de las unidades habitacionales.-

VISTO:

El planteo formulado por vecinos adjudicatarios de las 66 viviendas pertenecientes a la Asociación Mutual 22 de Abril; solicitando la intervención del Honorable Concejo Deliberante a fin de esclarecer cuáles son las causas del incumplimiento en la entrega de las mismas en los plazos previstos;

CONSIDERANDO:

Que es deber de este Concejo Deliberante interiorizarse en la problemática expuesta por los vecinos y recabar información de los actores competentes a efectos de llevar tranquilidad a los adjudicatarios o mediar para lograr en el corto plazo la efectiva entrega de las viviendas.-

Que este cuerpo ya ha actuado en el mismo sentido antes problemáticas similares.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décimo Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 13 de octubre de 2015, con el Cuerpo reunido en Comisión aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente,

COMUNICACION:

ARTICULO 1º: Dirigirse a los adjudicatarios de la Nota de Referencia a efectos de -----convocarlos a una reunión con los Presidentes de los Bloques Políticos en este Concejo Deliberante para el próximo viernes 16 de octubre a las 13 horas.-


ARTICULO 2º: Dirigirse al señor Miguel Pérez Presidente de la Asociación Mutual 22 de -----Abril a efectos de convocarlo a una reunión con los Presidentes de los Bloques Políticos en este Concejo Deliberante para el próximo Lunes 19 de Octubre a las 10 horas.

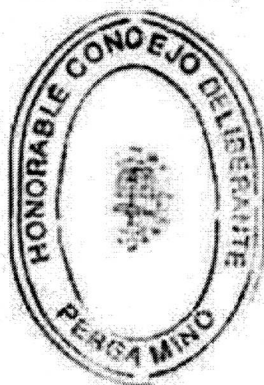
ARTICULO 3: Dirigirse al Administrador General del Instituto de la Vivienda a efecto de -----solicitar en forma Urgente una audiencia para dar tratamiento a la problemática expuesta en el presente Expediente y conocer el estado de situación que reviste el plan de las 66 Viviendas en el Partido de Pergamino.

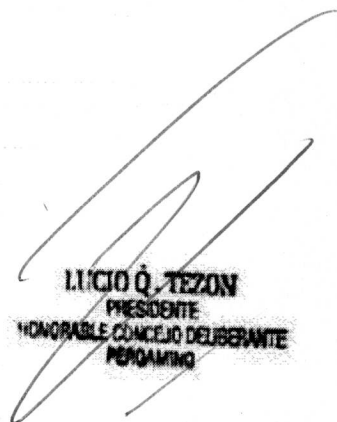
ARTICULO 4: Dirigirse a la Dirección de Asociaciones Mutuales de Personas Jurídicas dependiente del -----Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de que informe sobre la situación actual de la Asociación Mutual 22 de Abril respecto a las fiscalizaciones de ese organismo.

PERGAMINO, 14 de octubre de 2015.-

COMUNICACIÓN° 2812/15


MARIA FERNANDA ALEGRI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO